

FIASEP le ayuda a formarse en tiempo de crisis. Bajamos nuestros precios. Infórmese

## JORNADAS DE ESTUDIO SOBRE LA NUEVA LEY DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Santa Cruz de Tenerife, 24 y 25 de marzo de 2014

**Organiza:**



En colaboración con:



*Audiencia de Cuentas de Canarias*



Patrocinan:



# JORNADAS DE ESTUDIO SOBRE LA NUEVA LEY DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

## OBJETIVOS

La jornada que se presenta se plantea los siguientes objetivos:

-Estudiar de forma detallada la nueva ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y las reglas que incorpora, tanto en su régimen definitivo como en el previsto para el período transitorio, y su incidencia para la administración estatal, autonómica y local.

-Profundizar en las repercusiones que sobre el déficit tienen las nuevas fórmulas de financiación de infraestructuras como las CPP, así como en los ajustes necesarios entre contabilidad presupuestaria y contabilidad Nacional .

-Conocer la regulación en el ámbito europeo de la estabilidad presupuestaria, prestando especial atención a los reglamentos aprobados en noviembre de 2011 (six pack)

-Analizar la constitucionalización de la estabilidad presupuestaria a través de la reforma del artículo 135 de la Constitución.

- Reflexionar sobre el endeudamiento como instrumento para la financiación de inversiones públicas.

## DESTINATARIOS

Los destinatarios de esta acción formativa son todas aquellas personas relacionadas con la gestión económico-financiera de entidades que se integran dentro del sector administraciones públicas. De forma muy especial el personal técnico, gestores, interventores, auditores, letrados, etc, tanto de la Administración estatal, como autonómica y local.

Al mismo tiempo también resulta de especial interés para el personal de los órganos de control externo que deberán verificar en su momento el cumplimiento de las nuevas reglas de estabilidad y sostenibilidad.

# JORNADAS DE ESTUDIO SOBRE LA NUEVA LEY DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

## FECHAS Y HORARIOS

Este curso, de 10 horas lectivas, tendrá lugar los días 24 y 25 de marzo (lunes y martes)

Horario 24 de marzo (Lunes):

- 9:45 – 14:20 y 16:15 – 19:30
- Descanso: 12:00 – 12:20
- Descanso: 14:20 – 16:15
- Descanso: 18:15 – 18:30

Horario 25 de marzo (Martes):

- 9:30 – 13:00
- Descanso: 11:30 – 11:50

## LUGAR DE CELEBRACIÓN

Instituto Canario de Administración Pública (ICAP)  
Aula número 4  
C/ José de Zárate y Penichet, nº 3  
(Edificio Arco Iris, planta baja), Plaza Residencial Anaga  
**Santa Cruz de Tenerife**

## DIRECTOR

❖ **D. Antonio López Díaz**  
Catedrático de Derecho Financiero y Tributario.  
Universidad de Santiago. Consejero.  
Consello de Contas de Galicia.

## PONENTES

❖ **D. Antonio López Díaz**  
Catedrático de Derecho Financiero y Tributario.  
Universidad de Santiago. Consejero.  
Consello de Contas de Galicia.

❖ **D. Eloy Morán Méndez**  
Auditor. Consello de Contas de Galicia.  
Profesor asociado de la Universidad de A Coruña.

# JORNADAS DE ESTUDIO SOBRE LA NUEVA LEY DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

## PROGRAMACIÓN

### LUNES 24 DE MARZO 2014

- **9:45 Inauguración de las Jornadas**  
  
**D<sup>a</sup>. Elena M<sup>a</sup> Hernández Mollö-Christensen**  
Consejera-Auditora del Área de Ayuntamientos de la Audiencia de Cuentas de Canarias  
**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Pino Martínez Santana**  
Interventora General - Gobierno de Canarias
- **10:00–10:45** El endeudamiento como mecanismo de financiación del gasto público: Estabilidad, equilibrio y prudencia presupuestaria.
- **10:45 -11:00** Preguntas y debate
- **11:00-11:45** La formulación a nivel europeo del concepto de déficit público excesivo
- **11:45 -12:00** Preguntas y debate
- **12:00 -12:20** Descanso
- **12:20-13:05** La formulación de la estabilidad presupuestaria y la reforma del artículo 135 de la CE.
- **13:05-13:20** Preguntas y debate
- **13:20-14:05** La Ley de Estabilidad: Ámbito de aplicación y principios generales.
- **14:05-14:20** Preguntas y debate
- **14:20-16:15** Descanso
- **16:15-17:00** Instrumentación de la estabilidad presupuestaria, la sostenibilidad financiera y las reglas de gasto.
- **17:00-17:15** Preguntas y debate.
- **17:15-18:00** Medidas preventivas, correctivas y coercitivas: Planes económico-financieros y planes de reequilibrio.
- **18:00-18:15** Preguntas y debate

- **18:15-18:30** Descanso
- **18:30-19:15** Transparencia, normas de gestión presupuestaria y régimen transitorio
- **19:15-19:30** Preguntas y debate

### MARTES 25 DE MARZO 2014

- **9:30-10:15** Infracciones y sanciones en materia de gestión presupuestaria y de estabilidad y sostenibilidad financiera.
- **10:15-10:30** Preguntas y debate.
- **10:30-11:15** Estabilidad y nuevas formas de contratación: la colaboración público privada.
- **11:15-11:30** Preguntas y debate
- **11:30-11:50** Descanso
- **11:50-12:35** Del SEC 95 al SEC 2010: Principales ajustes entre contabilidad presupuestaria y contabilidad nacional a efectos del principio de estabilidad
- **12:35-12:50** Preguntas y debate
- **12:50-13:00** Clausura y despedida

# JORNADAS DE ESTUDIO SOBRE LA NUEVA LEY DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

## CONTENIDOS

### 1. EL CONCEPTO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y LA NORMATIVA COMUNITARIA. (2 HORAS)

#### 1.1- El endeudamiento como mecanismo de financiación del gasto público: Estabilidad, equilibrio y prudencia presupuestaria. (1 hora)

- CONTENIDO: 1.- Fundamentos económicos de la estabilidad presupuestaria; 2.- Reglas fiscales alternativas para el déficit y la deuda.

*Ponente: D. Antonio López Díaz*

#### 1.2- La formulación a nivel europeo del concepto de déficit público excesivo (1 hora)

- Fuentes normativas: Tratados de la Unión y Tratado de Funcionamiento. Reglamentos comunitarios.

- CONTENIDO: 1.- El déficit excesivo: Formulación; Procedimiento preventivo y corrector del déficit excesivo; 2.- La prevención de los desequilibrios macroeconómicos; 3.- Medidas coercitivas y sancionadora; 4.- El semestre europeo; 5.- Directiva sobre calidad de las cuentas de los estados miembros.

*Ponente: D. Antonio López Díaz*

### 2. ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA EN EL ORDENAMIENTO INTERNO. (8 HORAS)

#### 2.1- La formulación constitucional de la estabilidad presupuestaria (1 hora)

La formulación de la estabilidad presupuestaria y la reforma del artículo 135 de la CE.

- Fuentes normativas: Art. 135 Constitución Española.

- CONTENIDO: 1.- Los precedentes de la reforma. 2.- La tramitación de la reforma. 3.- Régimen constitucional de la estabilidad y el endeudamiento. 4.- Efectos para CCAA y CCLL. 5.- Elementos temporales: Régimen transitorio.

*Ponente: D. Antonio López Díaz*

#### 2.2 – Análisis de ley estabilidad presupuestaria (4 hrs.)

##### • La Ley de estabilidad: Ámbito de aplicación y principios generales (1 hora)

- Fuentes normativas: Arts. 1-10.

- CONTENIDO: 1.- Ámbito de aplicación: El sector administración pública, de acuerdo con la normas SEC95.; El sector empresarial y los demás entes de derecho público; 2.- Aplicación a los subsectores autonómico y local: doctrina del TC.; 3.- Especialidades de los regímenes forales. 4.- Principios generales y su cumplimiento: Estabilidad; Sostenibilidad; Plurianualidad; Transparencia; Eficiencia, Responsabilidad y lealtad institucional.

*Ponente: Eloy Morán Méndez*

##### • Instrumentación de la estabilidad presupuestaria, la sostenibilidad financiera, y las reglas de gasto (1 hora)

- Fuentes normativas: Art. 11-17.

- CONTENIDO: 1.- Instrumentación del principio de estabilidad presupuestaria; 2.- Instrumentación del principio de sostenibilidad financiera; 3.- La regla de gasto; 4.- Establecimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública: especialidades para CCAA y CCLL. 5.- Informes sobre cumplimiento de los objetivos.

*Ponente: Eloy Morán Méndez*

##### • Medidas preventivas, correctivas y coercitivas. Planes económico-financieros y planes de reequilibrio; depósitos y multas (1 hora)

- Fuentes normativas: Arts. 18-26. DA 1ª

- CONTENIDO: 1.- Medidas preventivas; 2.- Medidas correctivas: Planes económico-financieros y planes de reequilibrio; 3.- Medidas coercitivas: Depósitos y multas. 4.- Análisis especial de su incidencia para CCAA y CCLL.; 5.- Planes de ajuste consecuencia de medidas de apoyo a la liquidez.

*Ponente: D. Antonio López Díaz*

##### • Transparencia, normas de gestión presupuestaria y régimen transitorio (1 hora)

- Fuentes normativas: Arts. 27-32). DDTT 1ª, 2ª, 3ª Y

- CONTENIDO: 1.- Instrumentación del principio de transparencia; 2.- Medidas de gestión presupuestaria: Los marcos presupuestarios a medio plazo; La fijación de límites de gasto no financiero; El fondo de contingencia; El destino del superávit presupuestario; 3.- Régimen transitorio hasta 2020.

*Ponente: Eloy Morán Méndez*

## **2.3 – Otras cuestiones relacionadas con la estabilidad presupuestaria (3 horas)**

- **Infracciones y sanciones en materia de gestión presupuestaria y de estabilidad y sostenibilidad financiera (1 hora)**

- Fuentes normativas:

-CONTENIDO. 1.- Infracciones derivadas del incumplimiento de la normativa presupuestaria y de estabilidad presupuestaria; Sistematización 2. Sanciones penales, administrativas y disciplinarias; 3.- La responsabilidad contable.

*Ponente: D. Antonio López Díaz*

- **El control de la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera: Especial referencia a la colaboración público privada (1 hora)**

- Fuentes normativas:

-CONTENIDO: 1.- El control del cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria. 2.- Análisis de la incidencia de las distintas fórmulas de financiación de inversiones públicas: Análisis específico de las fórmulas de colaboración público-privada.

*Ponente: Eloy Morán Méndez*

- **Del SEC 95 al SEC 2010: Principales ajustes entre contabilidad presupuestaria y contabilidad nacional a efectos del principio de estabilidad (1 hora)**

- Fuentes normativas:

-CONTENIDO: 1.- Ajustes entre contabilidad presupuestaria y contabilidad nacional: El sector Administración Pública; 2.- Ajustes en materia de ingresos; 3.- Ajustes en materia de gastos.

*Ponente: Eloy Morán Méndez*

# JORNADAS DE ESTUDIO SOBRE LA NUEVA LEY DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

## MATRICULA E INSCRIPCIONES

**Precio : 160 €**

Las Entidades que hayan suscrito un Convenio de Colaboración con FIASEP quedan sujetas a los descuentos detallados en sus respectivos Acuerdos. En la página Web de la Fundación ([www.fundacion.asep.org](http://www.fundacion.asep.org)), en el apartado "Entidades Colaboradoras", figuran aquéllas que tienen Convenio vigente con FIASEP.

### ¿Cómo inscribirse?

Para inscribirse al curso, por favor, complete todos los datos del boletín adjunto y envíenoslo por fax al nº 91 564 60 53 o al correo electrónico [fiasep@fundacionfiasep.org](mailto:fiasep@fundacionfiasep.org)

FIASEP confirmará por correo electrónico la inscripción al mismo. Una vez notificada la reserva de plaza, deberá mandarnos antes del inicio del Curso copia de la transferencia o ingreso bancario.

### En el importe del curso están incluidos:

- La documentación.
- Certificado de asistencia al curso

### Forma de pago

El pago debe hacerse efectivo **con antelación al comienzo del curso** por transferencia o ingreso bancario, con envío de copia por fax a FIASEP .Titular: **Fundación para la Formación e Investigación en Auditoría del Sector Público** nº C/c. 2085 7758 22 0330254850

## Cancelaciones

Las cancelaciones deberán ser comunicadas por escrito.

Si se comunica la cancelación hasta 3 días laborables antes del inicio del Curso, se devolverá el importe íntegro de la inscripción.

En caso de no cancelar o hacerlo fuera de plazo no se reembolsará el importe de la inscripción pero se admite la sustitución de su plaza por otra persona de su entidad. El cambio se podrá realizar hasta un día antes de la celebración del curso.

La reserva de plaza se hará por riguroso orden de llegada del boletín de inscripción. FIASEP le recuerda que la plaza únicamente estará garantizada si el pago es realizado antes de la fecha de la celebración del Curso.

En el caso de que la Fundación cancelara la acción formativa, únicamente se reembolsará el importe de la matrícula

## PLAZAS LIMITADAS

### Datos de Contacto:

Fundación para la Formación e Investigación  
en Auditoría del Sector Público  
C/ Tambre, 16. 28002. Madrid  
Teléfono: +34 91 562 55 25  
Fax: +34 91 564 60 53  
[fiasep@fundacionfiasep.org](mailto:fiasep@fundacionfiasep.org)

## Boletín de Inscripción

Jornadas de Estudio sobre:

### “LA NUEVA LEY DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA”

• **Tenerife, 24 y 25 de Marzo 2014**

Por favor rellene los datos y envíe este boletín

Nombre:

Apellidos:

Cargo:

Entidad:

C.I.F.:

Dirección:

Localidad:

C.P.:

Provincia:

Tel:

Fax:

E-mail:

Indicar por favor, nombre y correo electrónico del responsable de formación de su entidad:

Nombre:

E-mail:

Precios

Tarifa General 160 €

Forma de Pago

•Transferencia o ingreso bancario. Titular: Fundación para la Formación e Investigación en Auditoría del Sector Público, en Ibercaja en el nº C/c. 2085 7758 22 0330254850.

•Cheque nominativo a favor de: Fundación para la Formación e Investigación en Auditoría del Sector Público.

Al efectuar el ingreso, indicar claramente en el Apdo. Concepto la referencia: “1329” y/o el nombre del Curso. La solicitud de inscripción debidamente cumplimentada se remitirá por fax (91 411 20 80 - 91 564 60 53) o por correo electrónico [fiasep@fundacionfiasep.org](mailto:fiasep@fundacionfiasep.org) y el justificante de pago deberá remitirse siempre por fax.

Le informamos que, según la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos Personales, los datos personales que nos facilite serán incorporados a un fichero cuya titularidad y responsabilidad es de la Fundación para la Formación e Investigación en Auditoría del Sector Público (FIASEP), con domicilio en C/ Tambre, 16 .28002 Madrid, con la finalidad de remitirle información sobre la actividad formativa de la Fundación. En cualquier momento el interesado podrá ejercitar respecto a sus datos los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, escribiendo a la dirección arriba indicada.